



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, seis (06) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Rad: 050013110-007-2012-01180-00
Ref: Adjudicación Judicial De Apoyo Permanente.

Allegado por la señora MARISOL CARDONA SANCHEZ, escrito contentivo del apunte privado de bienes de la señora ANA LUCIA CARDONA SANCHEZ, identificada con la cédula de ciudadanía N° 43.538.498, y vencido el traslado sin que se presentara oposición, es procedente fijar fecha para que tenga lugar la diligencia de posesión para el día

- **DÍA JUEVES TRECE (13) DE JULIO DE 2023 A LAS 3:00 DE LA TARDE.**

La diligencia se celebrará directamente en el despacho, que se encuentra ubicado en la Carrera 52 Nro. 42-73 tercer piso Oficina 307 Edificio José Félix de Restrepo.

NOTIFÍQUESE

ANA PAULA PUERTA MEJÍA
JUEZA

L.

Firmado Por:
Ana Paula Puerta Mejia
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **46623166650b80aafae169d5bc0ad51b71a1d99ed62f38d533972205d8d30234**

Documento generado en 06/07/2023 02:46:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>